

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. HERICK CAMPOS ARTESEROS y D^a PATRICIA BLANQUER ALCARAZ, Diputados por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Alicante ciudad no cuenta con una base de personal de Renfe de interventores, ni con técnicos asignados a líneas de cercanías, el número de maquinistas con base en Alicante es menor que el que tienen base en Murcia. Todo ello pese a que la mayoría de los servicios y pasajeros de la línea C-1 Alicante-Murcia se dan en la provincia de Alicante, a excepción de las paradas de Beniel y Murcia. En el caso de la C3 Alicante - San Vicent del Raspeig, que pasará a ser Alicante-Villena, no hay interventores con base en Alicante, sin que por tanto el personal de venta de billetes de Alicante pueda optar a estas plazas que tienen base en Murcia.

- ¿Por qué no se crea una base en Alicante para el personal de Renfe que están asignados a las líneas C1 y C3 que tienen como destino y origen Alicante?
- En el caso de la línea C1, ¿Por qué no se revisa el reparto y asignación del personal a la base en Murcia y a la que sería nueva base de Alicante?
- ¿Dónde se establecerá la base de los interventores que prestarán su servicio en la línea C3 Alicante-Villena-Alicante?
- ¿El personal asignado a canal de venta podría mantener su base en Alicante y pasar a ser interventores de la lía C1 y/o la C3?
- ¿Habrá personal técnico asignado a la línea C3 y que tengan base en Alicante?
- ¿Se podría trasladar la gestión del núcleo de cercanías de la C1 Alicante-Murcia desde la ciudad de Murcia a la de Alicante?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 5 de febrero de 2018.


EL DIPUTADO
HERICK CAMPOS ARTESEROS


LA DIPUTADA
PATRICIA BLANQUER ALCARAZ


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
90/8/FO/12/acs

C.DIP 73257 06/02/2018 17:17